



FICHA TÉCNICA

1. Denominación técnica:	CERA QUIRÚRGICA PARA HUESO	
2. Unidad de medida:	UN	
3. Grupo o Familia:	Traumatología, Neurocirugía	
4. Código SAP:	20100694 Cera quirúrgica para hueso	
5. Descripción General:	Dispositivo de consistencia sólida y moldeable, de aplicación directa sobre superficies óseas durante procedimientos quirúrgicos, actuando como una barrera mecánica al formar un tapón físico sobre el hueso.	

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

6. Indicación de uso:

o Para el control del sangrado en superficies óseas durante procedimientos quirúrgicos.

7. Materiales y Características del dispositivo:

ESQUEMA:



Fig.1: Cera quirúrgica para hueso (no incluye diseño)

MATERIAL

Cera pura de abeja de uso clínico hospitalario.

CARACTERÍSTICAS

- o Que se adhiera al hueso, absorbible.
- o Preferentemente de consistencia no grumosa.
- o No debe lesionar los tejidos durante su uso.
- Moldeable.

8. Condición Biológica:

- Estéril.
- No produce toxicidad.











- No produce citotoxicidad.
- o No produce irritación, no produce sensibilización.
- No produce pirogenicidad.

9. Método de esterilización:

De acuerdo a lo autorizado en su registro sanitario.

10. Contenido nominal:

CÓDIGO SAP	DENOMINACIÓN COMPLETA	CONTENIDO NOMINAL
20100694	Cera quirúrgica para hueso	2.5 gramos o más

OTRAS CARACTERÍSTICAS

Características del envase:

- Que garantice las propiedades físicas, condiciones biológicas e integridad del producto durante el almacenamiento, transporte y distribución.
- Exento de partículas extrañas, rebabas y aristas cortantes.
- o Fácil apertura (con señalización).

Envase Inmediato:

 Sobre de polímero u otro material que contenga al dispositivo médico, según lo autorizado en su Registro Sanitario.

Envase Mediato:

 Caja de cartón u otro material que contenga uno o más sobres con el dispositivo médico, según lo autorizado en su Registro Sanitario.

Rotulado:

 Según lo autorizado en su correspondiente Registro Sanitario, de acuerdo a la normativa sanitaria vigente.

CONTROL DE CALIDAD

El dispositivo médico estará sujeto al control de calidad en el Centro Nacional de Control de Calidad o Cualquiera de los laboratorios autorizados que conforman la Red de Laboratorios Oficiales de Control de Calidad del país, de acuerdo a lo normado por la Autoridad Nacional de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios (ANM).



Firmado digitalmente por HILDEBRANDT PINEDO Lida Esther FAU 20131257750 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 23.10.2025 17:04:49 -05:00

